



— Permiso de conducción de cada conductor y Certificado de Aptitud Profesional en su caso. Según la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio (BOE del día 2 de agosto), por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, están exentos de la obligación de obtener el certificado de cualificación inicial los conductores que sean titulares de los siguientes permisos de conducción:

a) De una de las categorías D1, D1+E, D, D+E o de un permiso reconocido como equivalente, expedido antes del 11 de septiembre de 2008.

b) De una de las categorías C1, C1+E, C, C+E o de un permiso reconocido como equivalente, expedido antes del 11 de septiembre de 2009.

No obstante ello, los referidos titulares deberán realizar la formación continua en los plazos previstos en la Disposición Transitoria 2.ª del citado Real Decreto.

— Conductores: Fedir Stadnyk.

Badajoz, a 29 de mayo de 2012. La Jefe de la Sección de Transportes, M.ª DEL CARMEN BAZAGA BARROSO.

• • •

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012081982)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse. Mérida, 29 de mayo de 2012. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I. Fdo.: Juan A. Pérez González.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1350/11	FÁTIMA FRIJY	Art 140.19 LOTT	4.600 euros
BA1818/11	RECUPERACIONES FERROHENARES SL	Art 141.4 LOTT	1.501 euros



BA1858/11	GERARDO SANSEGUNDO SÁNCHEZ	Art 141.5 LOTT	1.501 euros
BA1862/11	HIDRODES IBÉRICA SL	Art 141.5 LOTT	1.501 euros
BA1877/11	HORMIGONES ABRIL SL	Art 140.25.4	2.001 euros
BA1924/11	AGRIBEX EXTREMADURA SL	Arts 141.31 t 140.1.9 LOTT	1.501 euros
BA1942/11	APICUAR SOCIEDAD CIVIL	Art 140.24 LOTT	2.001 euros
BA1946/11	LAURA MERCHÁN ILLANES	Art 141.13 LOTT	1.001 euros
BA 1981/11	HORMIGONES ABRIL SL	Art 140.25.6 LOTT	2.001 euros
BA1985/11	FRANCISCO DÍAZ HERREZUELO	Arts 141.31 y 140.1.6 LOTT	1.501 euros
BA1989/11	TRANSPORTES COLMARBED SL	Art 141.22 LOTT	1.001 euros
BA1995/11	SANTOS Y CORONADO SL.L	Arts 141.31 y 140.1.6 LOTT	1.501 euros
BA2002/11	RAGOTRANS LOGÍSTICA SL	Arts 141.31 y 140.1.6 LOTT	1.501 euros
BA2003/11	JOSÉ PASTOR SL	Art 140.24 LOTT	2.001 euros
BA2005/11	MANUEL CHAPARRO ALDANA	Art 140.24 LOTT	2.001 euros
BA2085/11	GRUAS PACHECO EXTREMADURA SL	Art141.5 LOTT	1.501 euros
BA2133/11	NOCHE EXTREMADURA SL	Arts 141.31 y 140.1.6 LOTT	1.501 euros
BA2161/11	INSTALACIONES INABENSA S.A	Art 141.22 LOTT	1.001 euros
BA2163/11	GRUAS PACHECO EXTREMADURA SL	Art 141.19 LOTT	1.001 euros
BA2168/11	ÁRIDOS LAVADOS DE VALHONDO SL	Art 141.19 LOTT	1.001 euros
BA2179/11	CONSTRUCCIONES MANZANO SL	Art 140.25.10 LOTT	2.001 euros
BA2180/11	CONSTRUCCIONES MANZANO SL	Art 140.25.6 LOTT	2.001 euros
BA2184/11	CONSTRUCCIONES MANZANO SL	Art 141.24.7 LOTT	1.001 euros
BA2190/11	AGENCIA E.S TRANSCANTABRIA SL	Art 140.26.2 y 142.24.2 LOTT	2.101 euros
BA2220/11	TRANSERENA SL	Art 141.31 y 140.1.9 LOTT	1.501 euros
BA2269/11	NOCHE EXTREMADURA SL	Art 141.4 LOTT	1.851 euros
BA2340/11	SEGUNDO M IGUEL AMBULUDI CHALAN	Art 141.5 LOTT	1.501 euros
BA2353/11	TTES URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA SL	Art 140.25.6 LOTT	2.001 euros
BA2354/11	TTES URGENTES PAQUETERIA LA SERENA SL	Art 141.24.7 LOTT	1.001 euros
BA2357/11	JUAN FRANCISCO VIDAL BARBA	Art 141.31 y 140.1.9 LOTT	1.501 euros
BA2371/11	VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ MARTÍN	Art 141.19 LOTT	1.001 euros
BA2375/11	IMSORTIZ CUBIERTAS SL	Art 141.22 LOTT	1.001 euros
BA2382/11	BUTANO BERNÁLDEZ BARCARROTA SL	Art 141.24.8 LOTT	1.001 euros
BA2405/11	GRUAS PACHECO EXTREMADURA SL	Art 140.24. LOTT	2.001 euros
BA2415/11	TTES URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA SL	Art 140.25.4 LOTT	2.001 euros
BA2421/11	MIGUEL ÁNGEL ANGULO RUIZ	Art 140.1.9 LOTT	4.601 euros
BA2438/11	MIGUEL MURILLO NARANJO	Art 141.31 y 140.1.9 LOTT	1.501 euros
BA2469/11	MARLOSUR SL	Art 142.3 LOTT	301 euros



BA2476/11	EXTREMADURA EXPRESS SL	Art 142.3 LOTT	301 euros
BA2482/11	JESUSA SILVA SALAZAR	Art 140.19 LOTT	4.471 euros
BA2484/11	TTES URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA SL	Art 140.19. LOTT	3.726 euros
BA0031/12	FRUTAS POZO SL	Art 140.6 LOTT	4.601 euros
BA0032/12	NICOVAL & JOSÉ TRANSPORTES SL	Art 140.6 LOTT	4.601 euros

• • •

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012081987)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de diez días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes. Mérida, 29 de Mayo de 2012. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, Juan A. Pérez González.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1428/11	SAGIMAR, SL	Art. 140 1.9 LOTT	4.601 euros
BA5025/12	COGATRUCK, SL	Art 141.10 LOTT	1.501 euros

• • •

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012081989)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre)

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el co-